



A J U N T A M E N T
D'ALBALAT DELS TARONGERS

C.I.F. P-46-01000 - E
Plaça Pla del Molí, 1
Telèfon 96 262 82 01 - Fax 96 262 86 13
46591 ALBALAT DELS TARONGERS
(VALÈNCIA)
www.albalatdelstarongers.es
alcaldia@albalatdelstarongers.net

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2016.

Siendo las 18,20 h del día 30 de Mayo de 2016 bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Maite Pérez Furio, se reúnen los miembros de la junta de gobierno local, Dña. M^a Dolores Lafont Avinent y D. Miguel Bonet Sancho, asistidos de la secretaria interventora del Ayuntamiento, Amparo Ferrandis Prats, se procede a informar de los asuntos que se detalla a continuación:

- Se informa de la solicitud formulada por la Sra. Alcaldesa para la adhesión de este Ayuntamiento a las Becas de Formación de la Diputación de Valencia, según anuncio publicado en el BOP N° 81 de 29-10-2016, en la “Modalidad Estudiantes”, antes la Dipu te Beca “, y de la propuesta de bases para la selección de los becarios, se procede al estudio y deliberación del asunto y se acuerda por unanimidad:

Aprobar las bases y convocatoria para la concesión de 4 becas de formación, en el marco del Programa de prácticas formativas de la Diputación Provincial de Valencia “modalidad estudiantes”, “La Dipu te beca 2016”; según copia debidamente diligenciada que se acompaña.

Y hacerlas públicas de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente.

- Seguidamente se informa, del expediente incoado para la contratación temporal de un celador mantenedor de la piscina municipal durante el periodo estival del 20 de Junio al 4 de Septiembre de 2016; resultando que, por las condiciones de las instalaciones y tarifas en vigor se hace difícil una gestión indirecta y que la gestión directa que es la que se viene utilizando de forma habitual esta prevista en el presupuesto de 2016, al igual que en los presupuestos de los ejercicios anteriores, tras deliberación del asunto se acuerda por unanimidad:

1) Declarar necesaria la contratación temporal del celador-mantenedor de la piscina municipal para el periodo comprendido del 20 de junio al 4 de Septiembre de 2016, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20.2 de la Ley 48/2015 de 29 de Octubre de Presupuestos Generales del Estado para 2016.

2) Aprobar las bases que han de regir la selección por el sistema de concurso-oposición del celador-mantenedor de la piscina municipal; durante el periodo estival del año 2016, cuya copia diligenciada se acompaña.

3) Abrir el periodo para la presentación de solicitudes, que comprenderá del 6 al 10 de Junio de 2016.

4) Hacer públicas las presentes bases de acuerdo con la legislación vigente.

- Seguidamente se informa del estado del expediente que se tramita, sobre la solicitud formulada ante el IVACE para realizar la actuación: **MEJORAS EN EL ALUMBRADO PUBLICO, SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS Y MEJORA EN LAS INSTALACIONES DE C/CALVARIO Y U.A.-1 ELS TARONGERS**”; del requerimiento efectuado por el citado organismo en la tramitación del expediente nº E4SP41/2016/54 y en cumplimiento del mismo, se acuerda por unanimidad, la **ratificación de los siguientes**:

Declaración responsable de que este Ayuntamiento de Albalat dels Tarongers no está incurso en ninguna de las prohibiciones del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para poder obtener la condición de beneficiario de la subvención.

Solicitar y aprobar la participación de este ayuntamiento de Albalat dels Tarongers en el programa de ayuda del IVACE y aceptar sus bases reguladoras para realizar la obra **“MEJORAS EN EL ALUMBRADO PUBLICO, SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS Y MEJORA EN LAS INSTALACIONES DE C/CALVARIO Y U.A.-1 ELS TARONGERS”** y aceptar sus bases reguladoras.

Aceptar la consideración del IVACE como acreedor preferente, por razón de dicha operación de préstamo, por lo que los pagos correspondientes a la amortización del principal del mismo, intereses de demora o eventuales penalizaciones gozarán de lugar preferente en el orden de prelación de pagos, tras los gastos de personal, en el plan de disposición de fondos de tesorería de la entidad solicitante durante el periodo de vigencia del correspondiente contrato de préstamo.

Dar traslado del presente acuerdo al IVACE a los efectos oportunos

- Seguidamente se informa de la solicitud formulada por Dña. M^a Jose Calvo Martínez nº de entrada 829 de fecha 26 de Mayo de 2016; en el que solicita se le facilite informe del auxiliar de policía del día 18 de abril de 2016, sobre los hechos acaecidos; tras deliberación del asunto, se acuerda por unanimidad, expedir copia y dar traslado del mismo a Dña. M^a JOSE CALVO MARTÍNEZ.
- Seguidamente se informa del presupuesto presentado por PISCINAS HURTADO para la limpieza química de las membranas de osmosis, fuente; también informa la Sra. Alcaldesa de las cuestiones planteadas por el actual encargado de la planta, manifestándole que es necesario realizar una serie de actuaciones en la citada instalación; se procede a la deliberación del asunto y se acuerda por unanimidad:

Informar a quien se viene haciendo cargo de la planta de osmosis, Piscinas Hurtado, que ante las constantes averías que se vienen produciendo en la planta de osmosis, han decidido contratar con un especialista que se encargue del diagnóstico y puesta a punto de la misma; por lo que por el momento y hasta nueva orden no debe hacerse cargo de la planta.

- Seguidamente se informa de la relación de pagos manual N^o5 correspondiente al pago de nóminas y otros de Mayo, tras deliberación, se aprueba y ordena su pago según se detalla a continuación:

RELACIÓN MANUAL Nº 5 PAGO NÓMINAS Y OTROS MAYO

ENCARNACIÓN LAFONT DELGADO	1.445,24
AMPARO FERRANDIS PRATS	2.149,60
JUAN CARLOS LAFONT BONET	1.494,52
MARIA DOLORES GINÉS CAMPOS	1.392,50
MAITE PÉREZ FURIO	615,12
SUSANA AVINENT BELTRÁN	560,07
BÁRBARA ALBIOL MACIAN	649,45
JUAN JOSE FONT PERALES	229,00
MARIA DOLORES LAFONT AVINENT	229,00
MIGUEL BONET SANCHO	229,00
SEGURO SOCIAL	1.861,86
SEGURO SOCIAL	1.312,59
SEGURO SOCIAL	784,65
SEGURO SOCIAL	600,89
AMPARO MATEU - JUZGADO DE PAZ	155,00
MANCOMUNIDAD LA BARONÍA	1.341,43
TOTAL	15.049,92

Con un total que asciende a la cifrada cantidad de **QUINCE MIL CUARENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS**.

Se incluye en las nóminas el abono en concepto de incentivos al rendimiento para el mes de Mayo de 2016, de las siguientes cantidades:

Mª DOLORES GINÉS CAMPOS	300,00
JUAN CARLOS LAFONT BONET	109,00
AMPARO FERRANDIS PRATS	120,00
ENCARNA LAFONT DELGADO	109,00

Así como el abono a Dña. Amparo Matéu Maña en concepto de indemnización por atención al Juzgado de Paz del mes de Mayo de 2016, de la cantidad que resulta de la siguiente liquidación 158,16 € menos el 2% en concepto de IRPF, resultando un importe líquido de 155 €.

- Seguidamente se informa de la solicitudes presentadas por:
 - Asociación de Vecinos Bellavista de Albalat dels Tarongers, nº de entrada 824 de fecha 25/05/2016, reclamando la adecuación del camino de acceso al lugar, a la altura de las Tres Ventas; tras deliberación del asunto queda en estudio.
 - Solicitud presentada por Dña. Mª Cruz Ferrús López, sobre vado de Minusválido para uso personal; tras deliberación del asunto queda en estudio.

Y sin más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 20,00 h. del día del encabezamiento, de la que yo como secretaria doy fe y para constancia de lo actuado se extiende la presente acta y se somete a la firma de la Presidenta.

En Albalat dels Tarongers a 7 de Junio de 2016.

LA ALCALDESA –PRESIDENTA

SECRETARIA INTERVENTORA